



Medellin, 12/02/2025

**Señores(as)**

**ALCALDES(AS), SECRETARIOS(AS) DE EDUCACIÓN, SECRETARIOS DE PLANEACIÓN Y RECTORES(AS) Y/O DIRECTORES**

Departamento de Antioquia

**Asunto: Invitación a presentar proyectos en sedes educativas públicas que requieran mantenimiento básico - "Firmes por la Infraestructura Educativa 2025"**

Cordial saludo.

En cumplimiento del compromiso del Señor Gobernador de garantizar que nuestros estudiantes cuenten con ambientes educativos dignos y seguros, la Gobernación de Antioquia, a través de la Secretaría de Educación, da continuidad a la convocatoria "Firmes por la Infraestructura Educativa 2025", cuyo propósito es realizar intervenciones de mantenimiento básico en al menos 2.000 sedes educativas del departamento.

Esta iniciativa permitirá atender necesidades prioritarias en infraestructura escolar, incluyendo intervenciones en pisos, cubiertas, muros, instalaciones eléctricas e hidrosanitarias, corredores, zonas duras, baños, restaurantes escolares, entre otros, siempre que el costo de las mejoras no supere los 20 SMMLV (\$28.470.000 para el año 2025).

En virtud de lo anterior, invitamos a los rectores de las instituciones interesadas a presentar un proyecto por sede educativa, en el cual se expongan tanto el diagnóstico actual como las actividades de mantenimiento requeridas. Para ello, se deberán diligenciar y cargar los documentos en el enlace: <https://arcg.is/1Sv5X9>

Es fundamental seguir las instrucciones del formulario para el buen desarrollo del proyecto. A continuación, se listan los documentos requeridos, que deben ser nombrados exactamente como se indica:

- 1- CÉDULA\_DEL\_RECTOR
- 2- RUT\_DE\_LA\_INSTITUCION\_EDUCATIVA
- 3- CERTIFICADO\_CUENTA\_BANCARIA\_FSE
- 4- ESCRITURA
- 5- SANA\_POSESIÓN
- 6- CERTIFICADO\_TRADICIÓN\_Y\_LIBERTAD (vigencia no superior a 30 días)
- 7- ANEXO\_1\_MANIFESTACIÓN\_DE\_INTERÉS
- 8- ANEXO\_2\_PROPOSTA\_DE\_INVERSIÓN
- 9- ANEXO\_3\_PRESUPUESTO
- 10- ANEXO\_4\_CERTIFICADO\_DE\_TRANSPORTE (Este certificado es emitido por planeación municipal)





Adicionalmente, el Anexo 5 es el último formato, el cual indica la terminación de la obra.

### Anexo 5\_ Formato Informe de Ejecución

En caso de ser aprobado el proyecto, el tiempo máximo de ejecución será de hasta 90 días calendario a partir del desembolso de los recursos en la cuenta del Fondo de Servicios Educativos (FSE) de la institución. Una vez finalizada la intervención se deberá presentar un informe de ejecución (Anexo 5), incluyendo registro fotográfico del antes, durante y después de la obra.

Es necesario que los recursos se utilicen única y exclusivamente para la ejecución de las actividades aprobadas en el presupuesto. Cualquier desviación en su uso será objeto de reporte ante los entes de control competentes.

Agradecemos de antemano su participación y compromiso en esta importante estrategia que busca mejorar las condiciones de infraestructura de nuestras instituciones educativas, garantizando espacios adecuados para el aprendizaje y bienestar de la comunidad estudiantil de Antioquia.

Cordialmente,

MAURICIO ALVIAR RAMIREZ  
Secretario de Educación

	NOMBRE	FIRMA	FECHA
<b>Proyectó:</b>	Ana Sofía Quintero Técnico Operativo – Gerencia de Proyectos Especiales		11/02/2025
<b>Revisó</b>	Juan José Giraldo Correa Director de Infraestructura física y tecnológica		11/02/2025
<b>Aprobó</b>	Camilo Andrés Morales Subsecretario de calidad educativa		11/02/2025
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma.			

